



Niños migrantes en la frontera de México con Estados Unidos. Foto: Getty Images.

Estados Unidos permitirá la entrada cada mes de hasta 30 000 migrantes de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela, pero endurecerá las restricciones, ya aplicadas con la llegada de la pandemia de covid-19, para aquellos que intenten cruzar la frontera con México sin la documentación necesaria.

“Estas medidas ampliarán y acelerarán las vías legales para una migración ordenada y tendrán nuevas consecuencias para quienes no utilicen esas vías legales”, dijo la Casa Blanca este jueves en un comunicado.

La cuota de migrantes se limitará a quienes tengan a un patrocinador financiero que ya esté en EE.UU. y pasen una investigación de seguridad, permitiéndoles vivir y trabajar en el país hasta por dos años.

Y aquellos que intenten entrar de forma ilegal serán expulsados bajo la norma sanitaria conocida como Título 42 con la intervención de la policía y en coordinación con México.

En octubre ya se lanzó un programa similar para venezolanos, con un cupo de 24.000 al año, y ahora se amplía a otras nacionalidades con el

objetivo de aliviar la presión migratoria en la frontera sur de EE.UU.

“Hoy vamos a anunciar algunas medidas significativas que estamos adoptando no sólo para aumentar las vías legales de entrada a Estados Unidos, sino también para seguir imponiendo consecuencias a quienes intenten entrar ilegalmente en Estados Unidos”, dijo un alto funcionario de la administración [Biden](#).

“Las vías legales que anunciamos hoy son generosas, pero al mismo tiempo hay graves consecuencias si se eluden”, dijo el funcionario.

Biden también aprovechará su discurso para presionar a los republicanos para que dejen de bloquear sus propuestas de reforma migratoria y medidas fronterizas, y para que el Congreso proporcione los recursos necesarios.

[El presidente demócrata](#) visitará **El Paso, en Texas, el domingo, su primer viaje a la frontera suroeste** desde que asumió el cargo y que se produce mientras los republicanos siguen criticando su enfoque de la seguridad fronteriza.

Según el plan anunciado este jueves, México aceptará hasta 30.000 migrantes expulsados al mes de Cuba, Nicaragua, Haití y Venezuela, según una hoja informativa de la Casa Blanca. En noviembre, los agentes fronterizos estadounidenses encontraron con 82.000 migrantes de esas nacionalidades en la frontera con México, según datos del Gobierno.

Los migrantes que no puedan ser expulsados a México serán sometidos cada vez más a un proceso de deportación rápida conocido como “expulsión acelerada”, dijo un alto funcionario.

Según informaron funcionarios de la administración Biden este jueves, la ampliación se basa en el «éxito» del plan destinado a los inmigrantes venezolanos.

«Se ha comprobado que una vía legal simplificada reduce la migración irregular y facilita una migración segura y ordenada», dijo un funcionario a los periodistas.

Según las autoridades, gracias al plan para los venezolanos se ha reducido en un 90% el número de los migrantes de esa nacionalidad que llegan a la frontera, una caída «dramática» en la cifra de aquellos que «eligen arriesgar sus vidas usando traficantes».

Las cifras récord de llegada de migrantes y detenciones ha supuesto para Biden un creciente dolor de cabeza político.

Más de dos millones de personas fueron arrestadas tratando de cruzar la frontera en el último año fiscal, que terminó el 30 de septiembre, lo que supuso un aumento del 24% con respecto al año anterior.

En diciembre, la media diaria de detenciones en la frontera terrestre fue de entre 700 y 1.000, sin contar aquellos migrantes de Cuba y Haití que trataron de llegar a territorio estadounidense por mar.

Del total de detenciones, cerca de 500.000 correspondieron a ciudadanos venezolanos, cubanos y nicaragüenses.

Lea también



[Canciller cubano sobre reapertura de servicios consulares de Estados Unidos en La Habana: “Un paso necesario y correcto”](#)

El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, señaló en Twitter que la decisión de EE.UU. de reanudar el procesamiento completo de visas para migrantes cubanos desde... [LEER MÁS](#)
»

Título 42

Aquellos migrantes que no tengan patrocinador e intenten acceder a EE.UU. de forma ilegal serán expulsados en base al Título 42.

Este título, una antigua regla de salud pública activada durante la presidencia de [Donald Trump](#), permitía expulsar a migrantes por la emergencia sanitaria del coronavirus sin que tuvieran la oportunidad de pedir asilo.

Según las autoridades estadounidenses de entonces, se introdujo para ayudar a prevenir la propagación de la covid-19 en los centros de detención.

Pasada la pandemia, la medida, sin embargo, se mantiene.

Desde las organizaciones que abogan por los derechos de los migrantes se la tachó de ser una «política antiinmigración disfrazada de medida para proteger la salud».

Desde que entró en vigor en marzo de 2020, en base a esta regla los migrantes fueron expulsados de Estados Unidos más de 2,4 millones de veces sin poder solicitar asilo.

El Título 42 se aplicó de forma desproporcionada a aquellos de nacionalidades que México acepta recibir: además de los ciudadanos propios, guatemaltecos, hondureños, salvadoreños y más recientemente venezolanos.

Solo en el último año fiscal, de los devueltos al otro lado de la frontera 962.000 procedían de México, Guatemala, Honduras y El Salvador, y menos de 10.000 de Venezuela, Nicaragua y Cuba.

Eliminar el Título 42 fue una de las principales promesas de campaña de Biden, pero la Corte Suprema la ha mantenido.

(Con información de BBC mundo y Euronews)